

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA SECCIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES DE SEMNI

TÍTULO 1: SECCIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES DE SEMNI

Art.º 1. - La sección se denominará Sección de Jóvenes Investigadores de la Sociedad Española de Métodos Numéricos en Ingeniería (SEMNI), abreviada con el acrónimo SJIS.

Art.º 2. - El objetivo de la Sección de Jóvenes Investigadores de SEMNI será promover la participación de los investigadores jóvenes en las actividades de SEMNI, así como proponer e impulsar actividades específicas dirigidas a jóvenes investigadores en el seno de SEMNI.

Art.º 3. - Las actividades de la SJIS serán promovidas y dirigidas por la Comisión Ejecutiva de SEMNI, que podrá delegar en uno o mas socios de SEMNI la coordinación y ejecución de las mismas.

Art.º 4. - Las funciones de la SJIS serán las siguientes:

- Impulsar la participación de los investigadores jóvenes en las actividades e iniciativas de SEMNI.
- Crear y mantener una base de datos de jóvenes investigadores en el entorno de SEMNI, con el objetivo de facilitar actividades de networking, así como la interacción científica y profesional de los mismos.
- Fomentar el intercambio y la difusión de información de interés para los miembros jóvenes de la sociedad como pueden ser:
 - Ofertas laborales.
 - Becas, premios y oportunidades para jóvenes investigadores.
 - Conferencias específicas para jóvenes investigadores
 - Escuelas de verano.
- Fomentar y organizar encuentros regulares entre los jóvenes investigadores en el entorno de SEMNI
- Participar, en representación de SEMNI, en la organización de las Young Investigators Conferences (YIC) de la European Community on Computational Methods in Applied Sciences (ECCOMAS), y en eventos similares de la International Association for Computational Mechanics (IACM).

Art.º 5. - Con el fin de dar visibilidad a la SJIS se dispondrá de un apartado específico para la SJIS en la página web de SEMNI, en la que se mostrarán los objetivos e información general de la sección, sus miembros, el resumen de actividades para jóvenes investigadores, los enlaces con otras secciones jóvenes de asociaciones europeas y otras informaciones de interés.

TÍTULO 2: INTEGRANTES DE LA SECCIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES DE SEMNI

Artº 6. - Podrán ser integrantes de la SJIS todos aquellos investigadores en métodos numéricos en ingeniería que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener menos de 40 años de edad.
- Ser socios de SEMNI, en cualquiera de las modalidades de socio individual o estudiante, y estar al corriente de sus obligaciones estatutarias con la Sociedad.

Artº 7. - SEMNI podrá establecer una cuota reducida para los socios estudiantes que cumplan con los criterios de pertenencia a la SJIS.

Barcelona a 13 de Marzo de 2015